CONTRATO No. IDPC-SU-788-2020

El artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, dispone que, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, la Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Por lo anterior, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del contrato No. IDPC-SU-788-2020, suscrito por el IDPC y ECCOSIS INGENIERIA SAS, identificado con NIT No. 900098858, así:

INFORMACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:

DEPENDENCIA:	Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio	
N° CONTRATO	**IDPC-SU-788-2020**	
OBJETO	(CÓD.834)Contratar el suministro de equipos para trabajos en alturas para la ejecución de intervenciones necesarias que realice la subdirección de protección e intervención del patrimonio en los bienes de interés cultural del Distrito Capital	
CONTRATISTA	ECCOSIS INGENIERIA SAS	
FECHA DE INICIO	22/12/2020	
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	$ 24.999.907	
CDP	Número 903	Fecha 22/09/2020
CRP	Número 1439	Fecha 14/12/2020
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA GONZALEZ ROJAS	
INTERVENTOR	N/A	

ADICIONES Y MODIFICACIONES:

ADICIONES	N/A
PRÓRROGAS	Prorroga de Suspensión No. 1 FECHA INICIO DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No 1: Tres (3) de febrero de 2021 FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN No. 1: Once (11) de febrero de 2021. FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:

Versión 1 06-06-2023

	finalizando el trece (13) de marzo de 2021.
OTROSÍ	N/A
FECHA Y PLAZO DE SUSPENSIÓN	Inicio Suspensión: Treinta (30) de diciembre de 2020 Fecha de Terminación de Suspensión: Dos (2) de febrero de 2021 Fecha de Reinicio: Tres (3) de febrero de 2021
CESIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OBSERVACIONES:	N/A

GARANTÍAS:

CLASE DE GARANTÍA	POLIZA DE SEGURO
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.	BY-100015180

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIO	**VENCIMIENTO**	
Seriedad de la oferta	13/11/2020	15/03/2021	$ 2.499.990,70

CLASE DE GARANTÍA	POLIZA DE SEGURO
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.
PÓLIZA No.	BY-100015627

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	INICIO	**VENCIMIENTO**	

Cumplimiento del contrato Anexo 0	11/12/2020	16/09/2021	$ 2.499.990,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Anexo 0	11/12/2020	16/03/2024	$ 2.499.990,70
Calidad del servicio Anexo 0	11/12/2020	16/09/2021	$ 7.499.972,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Anexo 0	11/12/2020	16/03/2022	$ 7.499.972,10
Cumplimiento del contrato Anexo 2	21/12/2020	26/09/2021	$ 2.499.990,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Anexo 2	21/12/2020	26/03/2024	$ 2.499.990,70
Calidad del servicio Anexo 2	21/12/2020	26/09/2021	$ 7.499.972,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Anexo 2	21/12/2020	26/03/2022	$ 7.499.972,10
Cumplimiento del contrato Anexo 3	12/02/2021	11/11/2021	$ 2.499.990,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Anexo 3	12/02/2021	11/05/2024	$ 2.499.990,70
Calidad del servicio Anexo 3	12/02/2021	11/11/2021	$ 7.499.972,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Anexo 3	21/12/2021	11/05/2022	$ 7.499.972,10
Cumplimiento del contrato Anexo 4	12/02/2021	11/12/2021	$ 2.499.990,70
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Anexo 4	12/02/2021	11/06/2024	$ 2.499.990,70

Calidad del servicio Anexo 4	12/02/2021	11/12/2021	$ 7.499.972,10
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes Anexo 4	21/02/2021	11/06/2022	$ 7.499.972,10

ANEXOS:

N/A

OBSERVACIONES GENERALES:

Mediante Acta de liquidación del Contrato No. IDPC-SU-788-2020, se acordó entre las partes, liberar el valor del saldo sin ejecutar por la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.675)

CONSTANCIAS:

Revisadas las garantías constituidas en cumplimiento del contrato citado en esta acta, éstas se encuentran vencidas.

Certifico que en el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad

Se deja constancia que la documentación relacionada con el contrato citado anteriormente se encuentra en SECOP II y en el expediente digital de Orfeo.

Por lo expuesto, se suscribe la presente constancia de cierre del expediente del referido contrato.

Se suscribe en Bogotá, D.C.

Ordenador del Gasto	Supervisor
EDGAR ANDRÉS FIGUEROA VICTORIA Subdirector de Protección e Intervención del Patrimonio	MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ ROJAS Profesional especializada 222-03

Documento 20263000154533 firmado electrónicamente por:	
MARÍA FERNANDA GONZÁLEZ ROJAS	Profesional especializada 03 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 21-08-2026 09:10:02
Edgar Andres Figueroa Victoria	Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN DEL PATRIMONIO Fecha firma: 21-08-2026 09:15:30

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	**INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL** **PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL CONTRATO O CONVENIO**	Radicado: **20263000154533** Fecha: 21-08-2026 Pág. 5 de 5

d059e142471134b343e0e2fd108222652da72c42eeb29287ee0b5061d0fdfb34
Codigo de Verificación CV: cf752